

CONTROLES ADMINISTRATIVOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN DE SALUD



Adecuar salas de espera según permita la realidad local para evitar aglomeraciones (distancia entre pacientes mayor a 1 metro).



Evalúe el flujo de atención entre pacientes según tipo de consulta:

- consulta respiratoria
- atención de urgencia/morbilidad aguda no respiratoria.



Si la infraestructura del recinto lo permite, se recomienda separar áreas del establecimiento, incluyendo diferencia de acceso y salida entre pacientes de consulta respiratoria y otros pacientes. De ser posible separar el uso de ascensores, para trabajadores y pacientes.



Si las condiciones lo permiten, el personal de salud deberá tener un acceso exclusivo al establecimiento.



Considere limitar los puntos de entrada al establecimiento.



Cancelar actividades grupales de atención médica (ej. terapia grupal, actividades recreativas).



Posponer procedimientos electivos, cirugías y visitas ambulatorias no urgentes.



Más información en “Covid-19 Recomendaciones de prevención y control de infecciones para establecimientos de atención de salud”

[CLICK PARA VER DOCUMENTO](#)